los
Na
y
Juram.to Ent
sal
drõ.
tad
par
das
una
con
ovej
de
lez
con
ran
Dn.
nit
que

hallan aus.tes y enfermos los S.res Dn. Gines de Moya y Dn. Andres Chico todos Reg.res

Licencia para matar oveja. Oida en este Ayuntamiento la carta del S.or Intendente del Reyno en que da permiso á la Ciudad para la venta de carne de oveja en los meses que es costumbre y que pueda traer su consumo beneficio á este dilatado comun Acordó la Ciudad se admitan todos los registros de carnes que se presentaren de